



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AUXILIARES DE JUSTICIA

Reinscripción



ANTES DE COMENZAR

- Este instructivo está destinado a aquellas personas que ya se han inscripto en años anteriores y no desean realizar ninguna modificación
- Recordá que debés seleccionar los fueros SIEMPRE. NO se guardan de años anteriores.
- Desde este año es obligatorio el Curso de Capacitación en Práctica Procesal para Peritos y Martilleros. En caso de que no lo hayas completado, podes proseguir con la inscripción pero no podrás seleccionar fueros.



PAGO DE ARANCEL

1

Deberás abonar el arancel correspondiente a la inscripción de Auxiliares de Justicia, dispuesto por la acorada "17/2025. Antes de realizar el pago recordá que:

- El comprobante deberá mostrar el **nombre y apellido** de quien origina la transferencia, los cuales deberán coincidir con el profesional que solicita la validación. **No se aceptarán pagos de terceros ni comprobantes sin identificación del titular.**
- Tendrá que contar con la aprobación del Curso de Capacitación en Práctica Procesal para Peritos y Martilleros. La aprobación será verificada por el Poder Judicial, por lo que no será necesario cargar un comprobante

DATOS BANCARIOS:

Titular: Corte Suprema Justicia Nación

CUIT: 30-70087611-6

CBU: 0290005610000001056139

Alias: ESPEJO.CHILE.POSTE

Cuenta N.º: 0010561/3

Banco: Ciudad de Buenos Aires

Sucursal N.º 5 – Tribunales

Arancel: \$60.000– [Acordada 27/2026]

SOLICITUD DE VALIDACION

1

Ingresa a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y buscá el apartado de **“Ya están abiertas las inscripciones para actuar como Auxiliar de Justicia 2027”**

2

ANTES DE SOLICITAR LA VALIDACIÓN

Verificá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Tener aprobado el Curso de Capacitación en Práctica Procesal para Peritos y Martilleros.
- Abonar el arancel desde una cuenta bancaria propia.
- Cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación.

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2027.

Según lo dispuesto por la CSJN en su **acordada 2/14** los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional la validación de su condición de **matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional**.

ANTES DE SOLICITAR LA VALIDACIÓN

Verifique haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Tener aprobado el **Curso de Capacitación en Práctica Procesal para Peritos y Martilleros**. La aprobación será verificada por el Poder Judicial, por lo que no será necesario cargar un comprobante.
- Abonar el arancel desde una cuenta bancaria propia.
- Cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación.

IMPORTANTE: el comprobante deberá mostrar el **nombre y apellido de quien origina la transferencia**, los cuales deberán coincidir con el profesional que solicita la validación. **No se aceptarán pagos de terceros ni comprobantes sin identificación del titular.**

DATOS BANCARIOS:

Titular: Corte Suprema Justicia Nación

CUIT: 30-70087611-6

CBU: 0290005610000001056139

Alias: ESPEJO.CHILE.POSTE

Cuenta N.º: 0010561/3

Banco: Ciudad de Buenos Aires

Sucursal N.º 5 – Tribunales

Arancel: \$60.000 – [Acordada 27/2026]

Una vez cumplidos estos requisitos, seleccione **“Solicitar Validación”**. El Consejo realizará la revisión dentro de un plazo de hasta **48 horas**:

- Si la solicitud es aprobada, recibirá un correo de confirmación y deberá continuar la inscripción en el PJN, seleccionando los fueros correspondientes.
- Si la solicitud es rechazada, recibirá un correo electrónico informando el motivo y las correcciones que deberá realizar. Efectuados los cambios correspondientes en el sistema del PJN, deberá ingresar nuevamente a esta aplicación y realizar una nueva solicitud de validación. **La corrección realizada en el PJN no genera automáticamente una nueva solicitud de validación ante el Consejo.**
- Si luego de 48 horas no recibe respuesta, puede consultar el estado desde “Consultar Estado de Validación”.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: excepcionalmente, la inscripción para el período 2027 podrá completarse hasta el **30 de noviembre de 2026**.

SOLICITAR VALIDACIÓN

3

Utilizaremos el botón de "SOLICITAR VALIDACIÓN". Se solicitará usuario y clave al ingreso, en caso de que ya lo tengas guardado en tu computadora ingresará directamente al aplicativo. Completá tu condición frente al IVA y el número de CUIL/CUIT. Una vez que hayas realizado este paso, ir a CONTINUAR.

Control de Habilitación Profesional

Matricula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matriculas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Datos Personales		
Posición frente al IVA ---- Seleccione ----	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese

[continuar](#)

[Página Inicio](#)

4

A continuación figurarán tus datos a modo de confirmación y deberás hacer click en "Solicitar Validación"

Control de Habilitación Profesional

Matricula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matriculas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA ▼	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
-----------------------------	-------------	-----------------------

[solicitar validación](#)

RESULTADO DE VALIDACIÓN

5

Una vez realizados los pasos anteriores, el pedido ingresará al Consejo para su revisión. El Consejo realizará la revisión dentro de un plazo de hasta 48 horas:

SI LA SOLICITUD ES APROBADA

Recibirás un correo electrónico de confirmación. Luego deberás continuar con la inscripción en el sitio del PJN y seleccionar los fueros correspondientes.

SI NO RECIBIO RESPUESTA

Si transcurridas 48 horas no recibiste respuesta, podrás utilizar la opción "Consultar Estado de Validación".

SI LA SOLICITUD ES RECHAZADA

Recibirás un correo electrónico informando el motivo del rechazo y las correcciones que deberás realizar.

Una vez efectuados los cambios correspondientes en el sistema del PJN, deberás ingresar nuevamente a la aplicación del Consejo y realizar una nueva solicitud de validación.

La corrección realizada en el PJN no genera automáticamente una nueva solicitud de validación ante el Consejo.

Inscripción en el Poder Judicial

1

INGRESO AL SISTEMA

Deberás ingresar al Sistema de Gestión con tu usuario (CUIL/CUIT) y contraseña
<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>



INGRESAR

Ingresar a través de la opción “Sistema de Sorteo de Auxiliares”.



Carga de comprobante

1

Para cargar el comprobante de pago deberás ir a la solapa del lado izquierdo donde dice "Carga de comprobante de pago"

2

Una vez dentro deberás ingresar a la subsolapa "CARGAR" y dentro de ésta, podrás subir el comprobante de pago en "EXAMINAR".

3

Al cargar el archivo, aparecerán tres declaraciones juradas que se despliegan una vez que se carga el comprobante de pago. Se deberá tildar cada casilla y dar a GUARDAR

4

Una vez realizados todos los pasos mencionados, deberás aguardar a la validación del Consejo. La misma puede demorar HASTA 48 horas y serás informado por correo electrónico.

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Títulos

Carga de comprobante de pago

Cargar

Carga de comprobante de capacitación

Consultar

Comprobante de Inscripción

**ATENCIÓN:** Aún no ha cargado el comprobante de pago de la estampilla correspondiente al año actual. Sin esta **no podrá inscribirse**. Para cargarlo utilice el botón Examinar o arrastre el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar

Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2026

Comprobante de pago: Comprobante de pago.pdf

☐ Declaro que no me encuentro suspendido ni inhabilitado para el ejercicio profesional.

☐ Declaro que al aceptar la pericia constituiré domicilio en la jurisdicción del juzgado o tribunal que corresponda.

☐ Declaro que el lugar donde se llevará a cabo la pericia deberá contar con las condiciones necesarias en las que debe desarrollarse una evaluación profesional dentro de un proceso judicial.

GUARDAR

Recordá que el comprobante de transferencia debe contar expresamente con el nombre del emisor de la misma.

Si el comprobante de tu banco no muestra esos datos, podés sumar una captura de pantalla donde se vea tu CBU o número de cuenta y se identifique bien el titular.



IMPORTANTE

En la página del Poder Judicial encontrarás la solapa “Carga de comprobante de capacitación”

No es necesario que cargues ningún comprobante.

- En caso que hayas realizado y aprobado, el curso, podrás continuar la inscripción.
- Si no contas con el curso aprobado aún, deberás dejar la inscripción en este punto. Una vez aprobado el mismo, podrás continuar con los siguientes pasos.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia

Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Títulos

Carga de comprobante de pago

Carga de comprobante de capacitación

Cargar

Consultar

Comprobante de Inscripción

ATENCIÓN: La realización del curso de práctica procesal será obligatoria para la inscripción que tendrá lugar durante septiembre y octubre del año 2026

Carga de comprobante de capacitación

Comprobante de capacitación: **EXAMINAR** o arrastre aquí el archivo

GUARDAR

Todos los derechos reservados © 2025. Poder Judicial de la Nación - República Argentina. v25.2.0

SELECCIÓN DE FUEROS

- Una vez recibido el correo electrónico confirmando la validación y teniendo el curso aprobado tendrás que reingresar a la plataforma del PJN
- En el margen izquierdo, encontrarás la opción "Títulos" y luego deberá ingresar a "INSCRIPCION"
- Una vez en el aplicativo, podrás incorporar los fueros, ingresando a **"AGREGAR INSCRIPCIÓN"**
- Seleccioná la profesión, jurisdicción y fueros en los que deseás actuar. Para cada fuero, hacé clic en la cruz roja; ésta cambiará a una tilde verde al confirmar la selección
- Una vez seleccionados debes darle ACEPTAR.
- Cuando visualices la leyenda con tu profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción está completa

Inscripciones

En esta pantalla puede agregar, modificar y eliminar inscripciones a agrupaciones / profesiones en las que se haya validado previamente. Podrá realizar cambios hasta alcanzar la fecha límite.

Agregar Inscripción

Agregar Inscripción

Título: CONTADOR PUBLICO NACIONAL

Jurisdicción: CAPITAL FEDERAL

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

Descripción
TRABAJO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
CIVIL
PENAL ECONOMICO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL

CANCELAR ACEPTAR

EMISIÓN DE COMPROBANTE

A partir del 1 de diciembre tendrás la posibilidad de sacar a través del Portal PJN el "comprobante de inscripción definitivo".

Si este comprobante no te apareciera o tuviese algún error tendrás una semana para hacer los reclamos pertinentes al Poder Judicial.

RECORDÁ:

En caso de agregar alguna profesión nueva, SIEMPRE debés avisar al Consejo mediante un pedido de validación.

DUDAS Y CONSULTAS

En caso de dudas, comunicarse telefónicamente al: 5382 - 9777

Por mail a: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

